

Santiago. 3 de Marzo de 2011.

Señora  
ROSA OYARCE SUAZO  
Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Región Metropolitana  
Presente.

RECEIVED  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA

GABINETE

*Sanola*  
*13/3*

Respetable señora:

JUAN OLIVARES ALFARO, Rut 5.614.639-3, domiciliado en San Eugenio n° 1209 depto. 105 Comuna de Ñuñoa, se dirige a Ud. completando información a carta Ord. N° 19 del 24/01/2011 de la I. Mun. de Ñuñoa y a la copia de carta del suscrito del 07/02/2011, en relación a los ruidos nocturnos y humos tóxicos provenientes de los Talleres del METRO y la Fundición ELECMETAL, que afectan al Condominio NEOHAUS, lo cual paso a lo siguiente:

- 1.- La madrugada del 22/02/2011 a las 2 hrs. AM se hicieron presente en mi domicilio los inspectores de Salud Srta. Jesica Herrera y Sr. Floridor Aliaga, para medir el ruido de los Talleres del METRO y se negaron a ir a otros depts. coordinados para la ocasión (eran los depts. mas afectados que dan hacia el poniente), argumentando que la denuncia estaba hecha por mi persona con mi domicilio y sólo por los ruidos de los Talleres del METRO no incluyendo los ruidos nocturnos y humos tóxicos de la Fundición ELECMETAL.
- 2.- La Comunidad NEOHAUS organizada (el 38 % de los propietarios habitantes), firmó una lista de adhesión a los reclamos realizados por mi persona, para que se ejecuten las mediciones de los ruidos y de las partículas del humo tóxico desde todo el edificio. En mi opinión de arquitecto y constructor por 20 años, los depts. de 3 dormitorios con familias con niños pequeños orientados hacia el poniente (los terminados en 3 y 4), son los más perjudicados ya que no pueden abrir ventanas por el humo tóxico.
- 3.- Con fecha 28/02/2011, folio 300/11, se realizó la denuncia de los humos tóxicos del carburo de potasio y ruidos de la Fundición ELECMETAL, ubicada en Vicuña Mackenna n° 1570 Comuna de Ñuñoa (carburo de potasio que es agregado al carbón coke para su más rápida combustión en los hornos, altamente tóxico cerca de áreas pobladas, según La Organización Mundial de la Salud). Debo comentar que en la visita equivocada de la Srta. Jesica Herrera del 30/12/2010 al medio día hizo mención de que había venido al lugar hacía muchos años atrás por una denuncia de los residentes de la Villa Olímpica por los humos tóxicos de la Fundición ELECMETAL, ¡Esto no es nuevo! Además el 28/02/2011, se reiteró la denuncia de ruido nocturno en los Talleres del METRO, folio 391/11, ya que las mediciones de la madrugada del 22/02/2011 fueron realizadas en periodo de vacaciones del personal del METRO, donde los decibeles eran menores a lo habitual (la denuncia original fue interpuesta el 07/11/2010, folio 1572/10).



4.- En la denuncia interpuesta al Director de Obras de la I. Mun. de Ñuñoa se pedía que los ruidos de los Talleres del METRO fueran disipados como lo indica y lo norma el DS 270 del Min. de Salud, esto es según mi experiencia de constructor, con contenedores insonoros de motores, tubos de escape industriales y disipadores de ventiladores. El METRO S. A. es una Empresa semi-privada con fines de lucro y debe cumplir con todas las regulaciones pertinentes que estipulan las leyes chilenas. Sin embargo, lo acontecido en la Fundación ELEC METAL. Es completamente ilegal e inaceptable, como arquitecto trabajé 13 años en el Min. de la Vivienda, (antes de los 20 años de constructor), en donde se realizan en el SEREMI de la Vivienda los planos reguladores de Santiago y en donde se eliminó el "cordón industrial" de Vicuña Mackenna hace muchos años, seguramente dando un plazo para su traslado, pero no se respetó y/o acató. Los planos reguladores son enviados a las I. Municipalidades para ser acatados y respetados, en éste caso no se cumplió, ¿Por qué?, por ello envíe mi denuncia a la I. Mun. de Ñuñoa, pero éste país está lleno de irregularidades.

Espero que sean respetados los derechos de estos ciudadanos, sobre todo "el derecho a la buena salud" y aquí incluyo a los residentes de los Condominios San Eugenio n° 1331 (torre de 25 pisos) y San Eugenio n° 1095 y n° 1065 (con 6 torres de 20 pisos), comprometidas también, o sea hay cientos de familias afectadas permanentemente, pero hay miles en forma transitoria, cuando el tren del METRO línea n° 5 transita por atrás de la Fundación ELEC METAL en su recorrido en superficie, entre Av. Matta y Estación Nuble, el humo tóxico se siente dentro de los vagones.

Saludo Atte a Ud.

JUAN OLIVARES ALFARO.

Adj.: Antecedentes

c/c.: Director de Obras I. Mun. de Ñuñoa  
Medios de Comunicación

